Bogotá D.C., MAYO 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 083-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 04 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	FELIPE SOLANO FITZGERALD
C.C. No.	80.041.680
Dirección Del Contratista	Cra. 10 #15D-24. Torre G. Apto. 828. Tierra Linda III
Correo Electrónico Del Contratista	fsolanof@gmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales en la categoría "H" para la Vicedirección de investigación de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" con el fin de desempeñarse como Revisor de Texto y Editor Técnico Literario de Libros de las (Colecciones Estrategia y Geopolítica y Ciberseguridad y Ciberdefensa) del del Sello Editorial ESDEG garantizando el cumplimiento del proceso misional M-02 y de los parámetros del Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e innovación establecidos por Minciencias.
Fecha De Suscripción	Enero 22 de 2026
Fecha De Inicio	Enero 29 de 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será por ONCE (10) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal. aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($54.250.000.00) M/CTE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11626 de fecha 22/01/2026, rubro presupuestal 02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES,

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Presupuestal) No.	CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	No. 13226 del 23 de enero de 2026
Recurso presupuestal	R10
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): Diez (10) pagos de enero a julio por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL ($5.425.000,00) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Compromiso anticorrupción Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, paz y salvo emitido por parte de seguridad y borrador acta cierre del expediente contractual digital. PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros N.º 456370005021 Banco Davivienda, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.
Modificatorio	**TIPO DE MODIFICATORIO** / **ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS**: N/A; **MODIFICATORIO No.**: N/A; **FECHA**: N/A; **CLAUSULA MODIFICADA No.**: N/A; **RESUMEN DEL MODIFICATORIO**: N/A
Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	TCCIM. ERVIN IADER TRIANA GARCIA C.C. 79.938.330 Cargo: Jefe del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa
Número De Resolución De Nombramiento	001 del 5 de enero de 2026
Teléfono De Contacto	3028440673
Correo Electrónico	ervin.triana@esdeg.edu.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR N/A

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	N/A

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:
Póliza No. 14-44-101254824 de fecha 23 de enero de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y aprobada mediante acta No. 082 de fecha __26__enero__2026 _ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	22/01/2026	22/05/2027	$ 10,850,000

2.2 Modificación de la póliza: NO APLICA

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1.	Revisar la ortografía y sintaxis de los capitulas de libro, libros, reglamentos,manuales, boletines, compilados y memorias asignadas por el Editor de Libros.
2.	Efectuar la revisión y corrección de estilo de las convocatorias de libros(Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura) que le sean asignadas por elSello Editorial.
3.	Informar al Editor de Libros sobre el proceso de correcciones, comentariosy/o modificaciones resultantes del proceso de corrección de estilo (ColecciónEstrategia, Geopolítica y Cultura) para que sean comunicadas a los autorespor medio del Open Monograph Press (OMP).

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4.	Realizar comentarios y/o observaciones a los autores y editores en las fasesde revisión, producción y artes finales con el objetivo de fortalecer la calidadde las obras (Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura).
5.	Enviar las obras corregidas (Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura) alEditor de Libros a través de la plataforma OMP.
6.	Verificar el cumplimiento de las especificaciones de estilo y redacciónrelativas al proceso de impresión de las publicaciones del Sello Editorial.
7.	Realizar la verificación de las galeradas finales de cada una de las obras(Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura) en su versión digital antes deiniciar proceso de publicación.
8.	Coordinar con el equipo del Sello Edito rial para establecer el cronograma deactividades para la realización de trabajos.
9.	Participar en los comités técnicos relacionados con procesos de contrataciónpara la impresión de publicaciones y de artes gráficas.
10.	Informar cualquier anomalía frente al proceso editorial en cada una de susfases al Vicedirector de Investigación, el equipo del Sello Editorial y/o edito res de las revistas con el ánimo de valorar el curso a seguir
11.	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contratoy que sean acordes al objeto a contratar.
12.	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información,estructura o composición organizacional de la guarnición militar que porefectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo conlo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
13.	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por elsupervisor del contrato.
14.	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivosdigitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificasobjetos del contrato.
15.	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual deconvivencia.
16.	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, asímismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones enla actuación contractual.
17.	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica yadministrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, niexistirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno delCONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DEGUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Informe de Coordinación y Gestión de Publicaciones Seriadas	Informe de Gestión de Publicaciones Seriadas (Anexo 1)
2	Acta de asistencia de reunión de trabajo, comités y/o capacitaciones abril	Anexo 2

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
12-03-2026	1080445809	$5.425.500	$2.170.200	$271.300	$347.300	$11.400
15-04-2026	1080446562	$5.425.500	$2.170.200	$271.300	$347.300	$11.400
19-05-2026	1081292428	$5.425.500	$2.170.200	$271.300	$347.300	$11.400

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, TCCIM. ERVIN IADER TRIANA GARCIA supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 091-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 04 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
40 %

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6. BALANCE

BALENCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	$54.250.000.00
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR REDUCCIÓN	$ 0
VALOR A PAGADO	$ 16.275.00
PAGO PARA ESTE INFORME	$ 5.425.000
PENDIENTE POR PAGAR	$ 32.550.000

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Informe de Coordinación y Gestión de Publicaciones Seriadas	05
Acta de asistencia de reunión de trabajo, comités y/o capacitaciones (mayo 14)	03
Certificado aplicación Decreto 2231/2023	01
Pago de planilla	01

Atentamente,

CONTRATISTA:

Felipe Solano Fitzgerald
C.C. No. 80.041.680

SUPERVISOR:

TCCIM. ERVIN IADER TRIANA GARCIA
C.C. 79.938.330
Jefe del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA

ANEXO 1

Bogotá D.C., MAYO de 2026

Para: Supervisor de Contrato

De: Diagramador Sello Editorial ESDEG

Asunto: INFORME DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE PUBLICACIONES SERIADAS
Contrato No. 083-MDN-COGFM-ESDEG-20266

Respetuosamente, me dirijo al señor TCCIM. ERVIN IADER TRIANA GARCIA, Jefe del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe del contrato descrito en el asunto, correspondiente al mes de **MAYO.**

ACTIVIDADES MES DE MAYO

Se realizó la corrección de estilo de los siguientes documentos

1. *Ocho artículos de la revista Estado, Paz y Sistema Internacional.*
2. *Un artículo de la Revista de las Fuerzas Armadas.*

Afectación de los sistemas de navegación (GNSS) por ataques cibernéticos a los helicópteros de serie H-60.

Cyberattacks on H-60 series helicopters disrupt navigation systems (GNSS).

Resumen

Los sistemas de navegación de aeronaves son esenciales para una operación aérea segura y precisa. Entre ellos, los sistemas GNSS basadas en navegación satelital se han vuelto indispensables por su alta precisión y su capacidad de integrar y retroalimentar otros sistemas según la configuración de la aeronave. En el contexto local, esta tecnología es fundamental para los helicópteros serie H-60, especialmente en operaciones militares, donde constituye un sistema de navegación primario. Sin embargo, esta dependencia genera vulnerabilidades, ampliando la superficie de ataque ante amenazas cibernéticas que pueden afectar la disponibilidad del sistema. Esta investigación analiza las afectaciones a los sistemas GNSS mediante un estudio bibliográfico y simulaciones de vuelo, identificando riesgos como spoofing y jamming en todas las fases del vuelo, lo que impacta directamente la seguridad operacional. Se concluye la necesidad de fortalecer la resiliencia en guerra electrónica, mediante concientización, mejora de procedimientos operacionales e implementación de sistemas redundantes.

Palabras clave: Sistemas de navegación (GNSS); aeronaves Series H-60; Navegación; Spoofing; Jamming.

Abstract:

Aircraft navigation systems are essential for safe and precise flight operations. Among them, GNSS systems based on satellite navigation have become indispensable due to their high accuracy and their ability to integrate with and provide feedback to other systems depending on the aircraft's configuration. In the local context, this technology is fundamental for the H-60 series helicopters, especially in military operations, where it serves as a primary navigation system. However, this reliance creates vulnerabilities, expanding the attack surface against cyber threats that can affect the system's availability. This research analyzes the impacts on GNSS systems through a literature review and flight simulations, identifying risks such as spoofing and jamming in all phases of flight, which directly impact operational safety. It concludes that there is a need to strengthen resilience against electronic warfare through awareness-raising, improvement of operational procedures, and the implementation of redundant systems.

Keywords: Navigation Systems (GNSS); H-60 Series Aircraft; Navigation; Spoofing; Jamming.

Referencias

Aeronautica civil.2025. (s. f.). Recuperado 20 de abril de 2025, de https://www.aerocivil.gov.co/atencion/transparencia/glosario

Álvarez, R. (2017, agosto 11). *Se presenta el primer caso de falsificación de GPS: Una nueva forma de ataque electrónico*. Xataka. https://www.xataka.com/seguridad/se-presenta-el-primer-caso-de-falsificacion-de-gps-una-nueva-forma-de-ataque-electronico

An Arc 220 Hf Airborne Communication System. (s. f.). Recuperado 25 de junio de 2025, de https://www.collinsaerospace.com/what-we-do/industries/military-and-defense/communications/airborne-communications/hf-communications/an-arc-220-hf-airborne-communication-system

Army Aviation Reaches Navigation Milestone. (2024, mayo 6). Www.Army.Mil. https://www.army.mil/article/276031/army_aviation_reaches_navigation_milestone

Aviations GPS Spoofing & How to Avoid It | APG. (s. f.). Recuperado 12 de mayo de 2025, de https://flyapg.com/blog/what-is-gps-spoofing

Centro de excelencia aviación Ejército Estados Unidos. (01-mar-25). H-60 Series Aircrew Training Manual. *DA Form 2028*.

Cole, S. (s. f.). *Securing military GPS from spoofing and jamming vulnerabilities—Military Embedded Systems*. Recuperado 12 de mayo de 2025, de https://militaryembedded.com/comms/encryption/securing-military-gps-spoofing-jamming-vulnerabilities

Liderazgo militar del Batallón Colombia en escenarios internacionales 1950-2020¶

Military leadership of the Colombia Battalion¶ in international scenarios 1950-2020¶

¶

Resumen. Este artículo examina cómo la unidad táctica colombiana, el Batallón Colombia (BICOL), ha participado en diversas misiones internacionales desde la década de 1950 hasta la actualidad. Se explora específicamente su rol en un conflicto internacional, en un comando conjunto para la paz y, hoy día, en una fuerza multinacional de observadores. Empleando un enfoque hermenéutico, la operatividad de las Fuerzas Militares colombianas se ha concentrado principalmente en el extremo este y oeste de Asia, con un foco particular en el norte de África en 70 años de despliegue militar. Los resultados de este estudio demuestran que el liderazgo militar colombiano en escenarios internacionales ha influido directamente en la política exterior, siendo esta influencia en respuesta a la hegemonía occidental a la cual Colombia se suscribe.¶

Palabras clave. Colombia; Batallón Colombia; Liderazgo; Misiones Internacionales; Paz.¶

¶

Abstract. This article examines how the Colombian tactical unit, the Colombia Battalion (BICOL), has participated in various international missions from the 1950s to the present. It specifically explores its role in an international conflict, in a joint peacekeeping command, and, today, in a multinational observer force. Using a hermeneutic approach, the Colombian Armed Forces' operations have mainly focused on the eastern and western ends of Asia, with a particular focus on North Africa, during 70 years of military deployment. The results of this study show that Colombian military leadership in international scenarios has directly influenced foreign policy, with this influence being a response to the Western hegemony to which Colombia subscribes.¶

Keywords: Colombia; Colombia Battalion; Leadership; International Missions; Peace.¶

¶

Introducción¶

Durante las últimas siete décadas, el Estado colombiano ha consolidado una trayectoria sólida en escenarios globales, interviniendo tanto en conflictos convencionales como en operaciones de

Referencias¶

¶

Barbé, E., (2008). Relaciones Internacionales, Madrid, Tecnos.¶

Cancillería de Colombia. (2015). Colombia aportará tropas a las misiones de mantenimiento de paz de la ONU. Ministerio de Relaciones Exteriores.¶

Carvalho, L., Rosas Duarte, G.y Almeida Melo, M. (2024). El cierre de la MINUSMA en Mali y el futuro de las operaciones de paz de estabilización. *Agenda Internacional, 31*(42), 7-25. https://doi.org/10.18800/agenda.202401.001¶

Espitia, A. (2014). *La cooperación bilateral en materia militar entre EE.UU. y Egipto y su incidencia en la seguridad fronteriza con Israel (2002-2008).* Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora Del Rosario.¶

Fuerza Multinacional de Paz y Observadores [MFO]. (1981). *Protocolo del Tratado.* MFO¶

Guerrero, L. (2019). Participación de las Fuerzas Militares de Colombia en operaciones de mantenimiento de paz 2019-2023. *Revista Científica General José María Córdova, 17*(25), 5–24. https://doi.org/10.21830/19006586.355¶

González, W. y Galeano, H. (2013). *Participación del Ejército Nacional de Colombia y su proyección en las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas.* Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"¶

Ghotme, R. y Palacios, L. (2015). Península del Sinaí: nuevo frente para la yihad. *Estudios en Seguridad y Defensa, 10*(20), 19–28. doi: 10.25062/1900-8325.32.¶

Kahhat, F. (2019). *Seguridad internacional: una introducción crítica.* Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.¶

León, G. (2023). Colombia en la guerra de Corea (1951-1954): en el entramado de tres guerras. *Colombia Internacional, 113*, 145-167. https://doi.org/10.7440/colombiaint113.2023.06¶

Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas [MPC]. (2018). Informe de Gestión sobre temas prioritarios de la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas. pp. 34-46, 104-106.¶

Moya, S. (2015). *Después de Mubarak: cambio y continuidad en la política exterior egipcia.* Centro Argentino de Estudios Internacionales [CAEI]. No. 27.¶

Narváez A. (2014). La península del Sinaí, un foco creciente de inestabilidad. Actas VI Jornadas de Estudios de Seguridad, pp. 345-386. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9100140¶

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). *Mantenimiento de la paz y solución de conflictos internacionales.* Instituto para Formación en Operaciones de Paz (pp. 150-168).¶

Prieto, J., Villegas, D. y Zabala, M. (2006). *Propuesta de texto especial para el entrenamiento del batallón Colombia N°.3 antes de embarcar al Sinaí.* Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".¶

Puyana, G. (2003). Creación y alistamiento de la unidad. En Valencia & Puyana, *Corea por la libertad y por la gloria: participación colombiana en la guerra 1951-1953* (pp. 61-87). Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares¶

Quintero, M. A., & Vásquez, D. (2018). La participación del Ejército Nacional de Colombia en las OMP de las Naciones Unidas; consonancia y pertinencia con la doctrina Damasco. https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/23/20/133-1?inline=1.¶

Las Fuerzas Especiales del Ejército Nacional de Colombia y sus capacidades operativas: uso de sistemas de armas basadas en inteligencia artificial (IA)

The Special Forces of the National Army of Colombia and Their Operational Capabilities: use of Artificial Intelligence (AI)-Based Weapon Systems.

Resumen: Es fundamental analizar cómo las Fuerzas Especiales del Ejército Nacional de Colombia pueden potenciar sus capacidades operativas mediante sistemas de armas basados en inteligencia artificial (IA), las cuales pueden transformar las operaciones militares fortaleciendo la seguridad nacional por medio de sistemas de armas autónomos y semiautónomos. Desde la Teoria de la Revolución en los Asuntos Militares (RAM), se exploran tecnologías como drones autónomos, sistemas letales y análisis de datos que operan en el ciberespacio, los cuales deben emplearse en conflictos globales como la Guerra de Ucrania y, a nivel nacional, también ataques irregulares en el Cauca. El punto de intereses consiste en reducir los riesgos humanos en el desarrollo de las operaciones militares y el empleo tecnologías como prenda de garantía para la seguridad de la nación. Se propone oportunidades de carácter estratégico para Colombia como la identificación de posibles alianzas con potencias tecnológicas y actualización doctrinal.

Palabras clave: fuerzas Especiales; operaciones especiales; inteligencia artificial; sistemas de armas.

Abstract: It is essential to analyze how the Colombian National Army's Special Forces can enhance their operational capabilities through artificial intelligence (AI)-based weapons systems, which can transform military operations by strengthening national security through autonomous and semi-autonomous weapons systems. Based on the Theory of Revolution in Military Affairs (RAM), technologies such as autonomous drones, lethal systems, and data analysis operating in cyberspace

¶

Referencias¶

AcqNotes. (2024, 18 de marzo). *Defense acquisition phases – Overview*. https://acqnotes.com/acqnote/acquisitions/acquisition-phases¶

Aravena Flores, M. A. (2024). Inteligencia artificial militar: Problemas de responsabilidad penal derivados del uso de sistemas autónomos de armas letales. *Revista de Derecho Coquimbo*, *31*, e6632. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-97532024000100202¶

Army University Press. (2018). *Drones estadounidenses*. https://www.armyupress.army.mil/Journals/Edicion-Hispanoamericana/Archivos/Cuarto-Trimestre-2018/Drones-estadounidenses/¶

Bonner, J., & Delapena, A. (2022). Transformando la logística militar en Colombia mediante inteligencia artificial. *Revista Código Científico*. **[LINK ESTÁ ROTO]** (URL inicia con "ttps").¶

Cabanelas, J., & Omil, J. (2019). Inteligencia artificial: ¿Dr. Jekyll o Mr. Hyde? *Mercados y Negocios*, (40). https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=571860888002¶

Cano Cuevas, D. F., & Muñoz Muñoz, L. A. (2024). *Evolución histórica de las Fuerzas Especiales en Colombia*. Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".¶

Cazana Canchis, S. (2017). El concepto de inteligencia artificial según Allen Newell. *Educare et Comunicare. Revista de Investigación de la Facultad de Humanidades*, *5*(1), 53–62. https://doi.org/10.35383/educare.v1i8.70¶

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2019). *Inteligencia artificial y aprendizaje automático en conflictos armados: Un enfoque centrado en el ser humano*. https://www.icrc.org/en/document/artificial-intelligence-and-machine-learning-armed-conflict-human-centred-approach¶

Proyección del Equipo de Ala Rotatoria del Ejército de Colombia en la Geopolítica Actual

Projection of the Colombian Army's Rotary Wing Team in Current Geopolitics.

Resumen: En la actualidad, el equipo de ala rotatoria del Ejército Nacional de Colombia es vulnerable ante los cambios globales en el ámbito geopolítico. Esta situación exige un análisis profundo de las condiciones que dificultan la sostenibilidad del mantenimiento y la operación de las aeronaves de ala rotatoria. Por ello, es fundamental identificar y comprender las fricciones internas y externas que impactan este sistema, así como examinar las políticas gubernamentales implementadas y su pertinencia. Analizar estos factores permitirá prever si dichas políticas son eficaces para minimizar el riesgo de un eventual declive operacional, el cual puede originarse por la ausencia de un entendimiento integral y de un análisis de proyección de la geopolítica, tanto nacional como internacional.

Palabras clave: Ala rotatoria; Rusia; Estados Unidos; Sanciones; Política Exterior; geopolítica.

Abstract: Currently, the Colombian National Army's rotary wing fleet is vulnerable to global changes in the geopolitical arena. This situation requires an in-depth analysis of the conditions that hinder the sustainability of rotary wing aircraft maintenance and operation. Therefore, it is essential to identify and understand the internal and external frictions that impact this system, as well as to examine the government policies implemented and their relevance. Analyzing these factors will make it possible to predict whether these policies are effective in minimizing the risk of a potential operational decline, which may arise from a lack of comprehensive understanding and analysis of geopolitical projections, both nationally and internationally.

Keywords: Rotating plane; Russia; United States; Sanctions; Foreign Policy; Geopolitics.

Referencias¶

Blanquicet, J. T. (2025, 31/01). *Nueve helicópteros UH1-N del Ejército salen de circulación: quedan 99 aeronaves funcionales Helicóptero Bell UH-1.* www.eltiempo.com. https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/nueve-helicopteros-uh1-n-del-ejercito-salen-de-circulacion-quedan-99-aeronaves-funcionales-3422708¶

División de Aviación Asalto Aéreo. (2021). *26 Años Aviación del Ejército de Colombia -en Imágenes-* (Primera edición ed.)¶

División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército de Colombia. (2015). *20 Años de Gloria Sobre el Horizonte.* ¶

DNP. (2015). *Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional BPIN Proyecto Adquisición helicópteros para la Movilidad del Ejército Nacional -Página 1* ¶

Duckenfield, M. (2022). Economic Sanctions, MilitaryReview., 11. https://www.armyupress.army.mil/Journals/Military-Review/English-Edition-Archives/September-October-2022/Duckenfield/¶

Gómez, A. (2025, 2/abr). *Qué es la descertificación que EE.UU. podría aplicar a Colombia y por qué es clave en la lucha contra las drogas, CNN en español.* https://cnnespanol.cnn.com/2025/04/02/colombia/que-es-descertificacion-ee-uu-

Felipe Solano Fitzgerald
CC. 80.041.680
Corrector de estilo
SELLO EDITORIAL ESDEG

Acta N°	0126107	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VINVE	
Asunto	Acta de reunión de trabajo		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 14 de abril de 2026		
Hora Inicio	14:00 Horas	Hora Finalización	14:30 Horas
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Vicedirección de investigación	
Ausentes			

Orden del día:

1. Seguimiento plan de trabajo – Supervisión del contrato

Moderador:

CT. Nataly Rodríguez – Coordinadora del Sello Editorial ESDEG

Desarrollo:

1. Verificación equipo editorial del Sello Editorial ESDEG.

2. Recomendación y seguimiento para cumplimiento de planes de trabajo en el marco del contrato vigente.

Erika Ramírez Benítez
Editora Libros ESDEG

Fecha de terminación del contrato: 22 de diciembre de 2026

- Informe de coordinación-gestión editorial de libros Sello Editorial ESDEG.
- Acta de asistencia de reuniones de trabajo, comités y/o capacitaciones.
- Labor contractual como Editora de libros de 30 libros de la colección 2025 y 32 de la colección 2026 en producción (registro en OMP) y coordinación de la Feria Internacional del Libro en registro de boletas electrónicas, información preliminar de FILBO, orientación sobre procesos de comunicación estratégica, contacto con asesores.
- Se desarrolló la Feria Internacional del Libro 2026, de acuerdo a lo planeado y organizado.

Jorge Aristizábal Gáfaro

Revisor de texto y Editor técnico literario de la Colección Seguridad y Defensa de libros del Sello Editorial ESDEG

Fecha de terminación del contrato: 26 de noviembre de 2026

- El campo de batalla digital: la defensa nacional en la era algorítmica, Volumen III, Armas de la mente: guerra memética y manipulación informativa en la quinta generación de la guerra, de Carlos Enrique Álvarez Calderón (Ed.), de 526 pp.
- Revisión de la ortografía y la sintaxis del libro *De la doctrina al aula. Educación militar en el siglo XXI, gestión del conocimiento y ética profesional en el contexto colombiano*, de Oscar Orlando Porras Rodriguez, Aldemar Serrano Cuervo y Ana María Núñez Henao (Eds.), de 236 pp.
- Resolución de 2026 "Por la cual se ajusta y expide el Reglamento Estudiantil para los programas de postgrado y de extensión de la Escuela Superior de Guerra", de 82 pp.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

- Cartilla de educación conjunta Módulo 2. La violencia basada en género y discriminación, de 155 pp.

Felipe Solano Fitzgerlad
Revisor de texto y Editor técnico literario de la Colección Ciberseguridad y Ciberdefensa / Estrategia, Geopolítica y Cultura de libros del Sello Editorial ESDEG

Fecha de terminación del contrato: 29 de noviembre de 2026

- *Corrección de los siguientes artículos de la Revista Estado, Paz y Sistema Internacional.*
  - *Reseña del libro Arthashastra –Parte X: Política Exterior.*
  - *Diseño, planeamiento y evaluación operacional en campañas conjuntas*
  - *Liderazgo militar del Batallón Colombia en escenarios internacionales*
  - *Computación cuántica e inteligencia artificial cuántica*
  - *Las Fuerzas Especiales del Ejército Nacional de Colombia*
  - *Proyección de equipo de Ala Rotatoria del Ejército de Colombia*
- *Corrección de un artículo de la revista Fuerzas Armadas*
  - *Afectación de los sistemas de navegación por ataques cibernéticos de los helicópteros de la serie H-60*

Nicolás Rojas Sierra
Revisor de texto y Editor técnico literario de Publicaciones Seriadas del Sello Editorial ESDEG

Fecha de terminación del contrato: 26 de noviembre de 2026

- Corrección de estilo del libro ***Los años en que Colombia recuperó la esperanza***
- Corrección de estilo de 3 artículos para la Revista *Estudios en Seguridad y Defensa 41:*
  - Vargas_Asonada como táctica
  - Guzmán_Modernización logística
  - Nascimento_Principales riesgos

Lina Marcela Manrique
Diagramador y diseñador de libros del Sello Editorial ESDEG

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2026

- Se realizaron la finalización de diseño de portadas de los libros: De la Doctrina al Aula, Guerra Híbrida y Secesionismos, Sistemas de Naves y Aeronaves, Seguridad Integral, El campo de batalla Digital (Volumen I-II-III), Teoría de la Guerra y Liderazgo, Colombia Inteligente, Paz, derechos humanos y desarrollo sostenible, Transformación digital y ciberseguridad en Colombia, Educación militar, pensamiento complejo y Manual de formulación de estrategia.
- Se realizó la diagramación de los libros: Paz, derechos humanos y desarrollo sostenible y El campo de batalla Digital - Volumen I-III, Transformación digital y ciberseguridad en Colombia: desafíos estratégicos para sectores de infraestructura crítica, De la Doctrina al Aula y Manual de formulación de estrategia.
- Se está diagramando el libro: Peace, Human Rights, and Sustainable Development: Addressing the Armed Conflict in Colombia.

Rubén Urriago Gutiérrez
Diagramador y diseñador de publicaciones seriadas del Sello Editorial ESDEG

Fecha de terminación del contrato: 28 de diciembre de 2026

- Se finalizó la diagramación del libro COLOMBIA INTELIGENTE (222 páginas - 5 capítulos). Se hicieron PDFs para Impresión, y Taco y artículos ONLINE

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

- Se finalizó la diagramación del libro La GUERRA HIBRIDA (148 páginas - 5 capítulos). Se hicieron PDFs para Impresión, y Taco y artículos ONLINE
- Se finalizó la diagramación del libro CAMPO de BATALLA DIGITAL VOL II (512 páginas- 3 capítulos). Se hicieron PDFs para Impresión, y Taco y artículos ONLINE
- Se finalizó la diagramación del libro EDUCACIÓN MILITAR Y PENSAMIENTO COMPLEJO (208 páginas- 7 capítulos). Se hicieron PDFs para Impresión, y Taco y artículos ONLINE
- Se realizó la diagramación PREPRINT del libro SEGURIDAD INTEGRAL Y RESILENCIA NACIONAL (188 páginas- 5 capítulos y epílogo). Pendiente de las correcciones finales.
- Se realizó la diagramación PREPRINT del libro SISTEMA DE NAVES Y AERONAVES NO TRIPULADAS E IA (186 páginas- 7 capítulos). Pendiente de las correcciones finales.

Nathalie Barrientos Preciado

Traductora de libros del Sello Editorial ESDEG

Fecha de terminación del contrato: 20 de noviembre de 2026

- Entrega de la traducción del libro *Paz, derechos humanos y desarrollo sostenible: abordando el conflicto armado en Colombia* el 20 de abril.
- Traducción de 4 artículos de la revista *Estudios en Seguridad y Defensa* (terminados el 5 de mayo).
- Traducción de la convocatoria de la revista *Estudios en Seguridad y Defensa* (entregada el 6 de mayo).
- Inicio de la traducción del libro *Educación militar y pensamiento complejo* (suspendido).
- Inicio de la traducción del libro *Seguridad integral y resiliencia nacional* (avance del 1%).
- Creación del glosario bilingüe de la revista *Estudios en Seguridad y Defensa*.

Nota: continuar trabajando en las actividades asignadas para el cumplimiento de metas 2026. Se solicita enfocar el trabajo de la producción editorial en las labores de la ESDEG. Al finalizar la reunión, se reitera la importancia del cumplimiento de los plazos asignados, la señora CT. Nataly Rodríguez solicita se busquen soluciones con el fin del cumplimiento de las metas y de la carga de trabajos asignados. De igual manera, expresa que dará a conocer la situación al señor Jefe del Sello Editorial ESDEG.

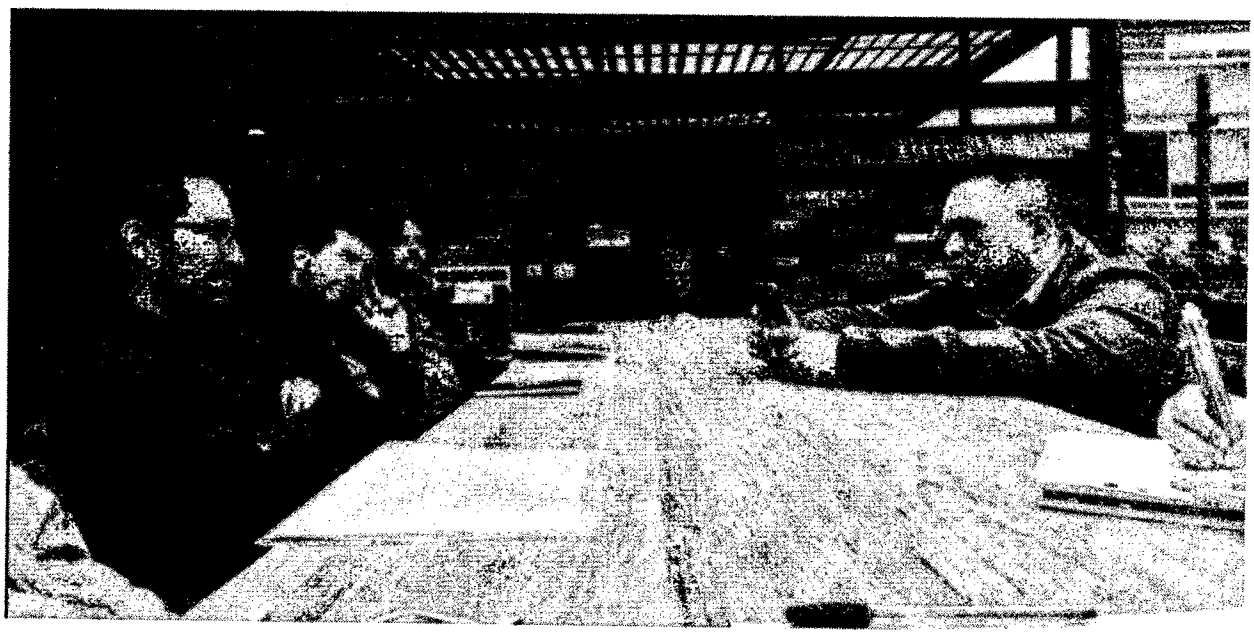

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

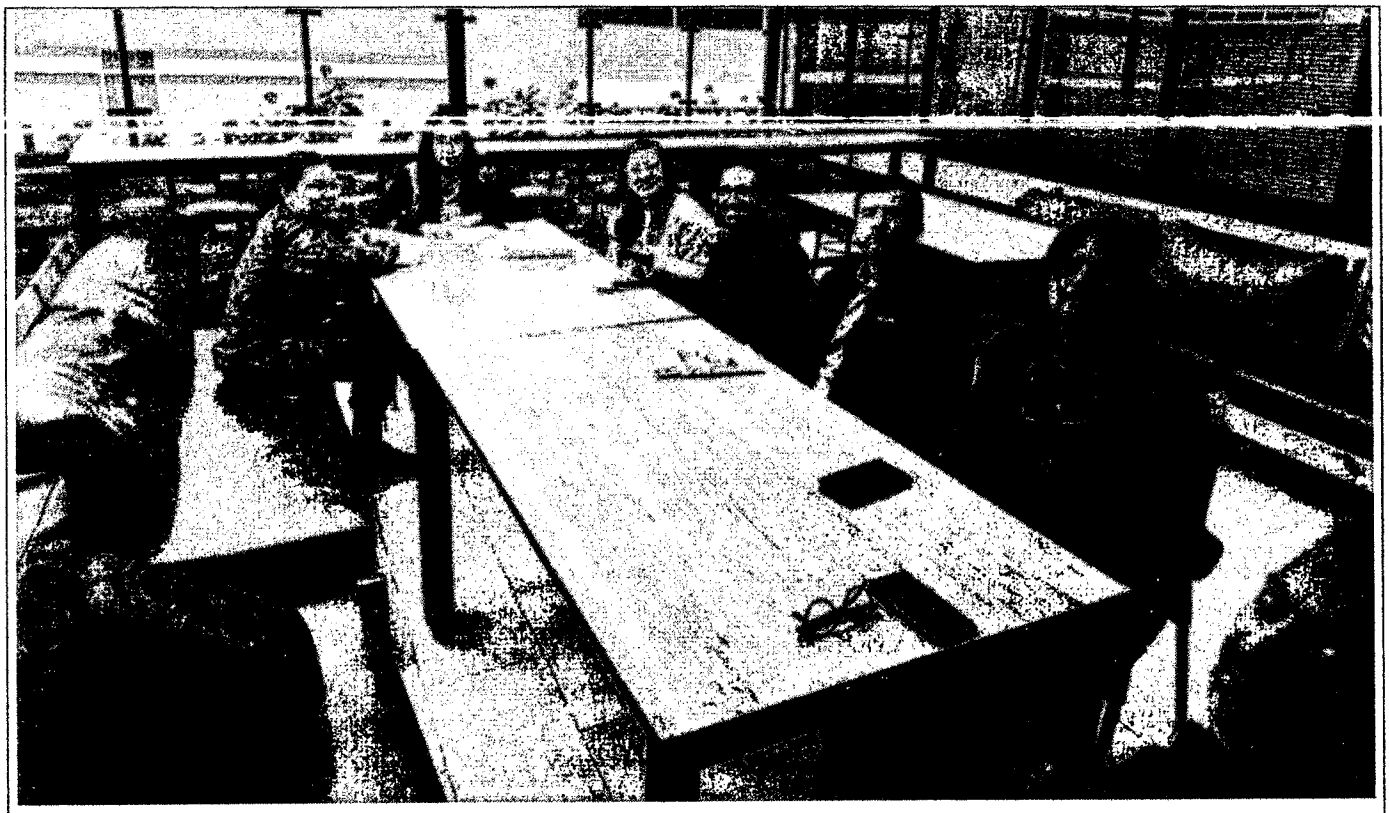

Conclusiones:

1. Se deben pagar los aportes parafiscales de manera que corresponda con lo que contractualmente se fijó. Lo importante es que no vuelva a pasar con el fin de afectar el proceso y la cadena presupuestal para el pago.

Actividades a realizar:		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	N/A		
Fecha - Hora:	N/A	Lugar:	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
CT	Nataly Rodríguez González	1018416851	Coordinadora SEESG	3112155090	nataly.rodriguez@esdeg.edu.co	
DI.	Henry Mauricio Acosta	1019063516	Editor Publicaciones Seriadas	3053715901	henry.acosta@esdeg.edu.co	
PS	Erika Ramírez Benítez	1032466305	Editora Libros	3214985027	erika.ramirez@esdeg.edu.co	
PS	Nathalie Barrientos Preciado	1030524561	Traductora	3023175648	nathalie.barrientos@esdeg.edu.co	
PS	Jorge Aristizábal Gáfaro	79317638	Corrector de estilo	3115083679	jaristizabal2050@gmail.com	
PS	Felipe Solano Fitzgerald	80041680	Corrector de estilo	3214254690	felipe.solano@esde.edu.co	
PS	Nicolás Rojas	80859646	Corrector de estilo	3016840134	anderson.rojas@esdeg.edu.co	
PS	Rubén Alberto Urriago	19442274	Diseñador	3133230073	ruben.urriago@esdeg.edu.co	
PS	Lina Marcela Manrique Lozada	1075269570	Diseñadora y diagramadora	3217540114	lina.manriquel@esdeg.edu.co	Asistencia virtual

Archivado en: 13000.2 Acta reunión Sello Editorial 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo Felipe Solano Fitzgerald en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de MAYO del año 2026

Firma: Felipe Solano Fitzgerald

Nombres y Apellidos: Felipe Solano Fitzgerald

No. de Cédula: 80.041.680 expedida en Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-19, 08:55:09 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1081292428

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202604

Cliente:

PAGADA 2026-05-19

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FELIPE SOLANO FITZGERALD				
Documento	CC 80041680	**Dirección**	CALLE 44C BIS N 5026 BLOQUE C APTO 211		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124445056		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80041680		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					SOLANO FITZGERALD FELIPE	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																	Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud							Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF			Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			230201		16 %	$ 2.170.200	$ 347.300	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 2.170.200	$ 271.300	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 2.170.200	$ 11.400	NN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 347.300	$ 0	$ 0	$ 271.300	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 630.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!